

Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas del día 27 de mayo de 2016, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señora. Señores Representantes de los Partidos Políticos y del Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos todos quienes nos acompañan en esta sala a la sesión ordinaria, convocada justamente a las 15 horas y para proceder a la misma le pido al Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Lorenzo Gerardo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Salvador Esaú Constantino Ruiz. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

Por el Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña. -----

C. Jorge Francisco Ramírez Salazar. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, cuatro (4) Representantes de los Partidos Políticos, así como el Representante del Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña, con derecho a voz, así como los integrantes de la Junta Ejecutiva, Directores Ejecutivos de Sistemas, Paridad y Capacitación, en el entendido de que las Directoras Ejecutivas de Asuntos Jurídicos, de Administración y de Organización se encuentran realizando actividades propias del proceso electoral y de sus áreas, por lo que se justifica su inasistencia a ésta sesión, en virtud de lo anterior le hago de su conocimiento Señor Presidente que contamos con quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Habida cuenta de la existencia del quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido Señor Secretario sea tan amable en dar lectura del Proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. --

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. --

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias del Consejo General llevadas a cabo a las 15:00 horas y 18:30 horas del día 26 de febrero, así como los días 4, 10 y 13 de marzo de 2016. -----

Punto número cinco: Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de abril de 2016. -----

Punto número seis: Informe que rinde el Comité Técnico Asesor del PREP, respecto de las actividades realizadas durante los meses de febrero y marzo del año dos mil dieciséis. -----

Punto número siete. Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de Oficialía Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el mes de abril. -----

Punto número ocho: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto a las quejas o denuncias presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. ----

Punto número nueve: Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas respecto a las encuestas y/o sondeos de opinión. -----

Punto número diez: Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de éste Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día, bien, sino hay solicitudes ni consideraciones, sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario se declara **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, y de conformidad con el artículo 25 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, se les pregunta respetables integrantes de este Consejo si tienen temas que tratar en el punto de asuntos generales nos lo hagan saber, bien, sino los hay, Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de Correspondencia. -----

El Consejero Presidente: Proceda Señor Secretario a desahogar el informe respectivo. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, me permito hacer del conocimiento de quienes integran este Consejo General, que adicional al informe que se rinde de manera impresa mes con mes, no existe informe de algún documento que requiera información especial en esta

sesión del Consejo General, no obstante obra en los archivos de la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral toda la documentación que ingresa y egresa del mismo por si desean consultar algún documento en particular, sería todo Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguien desea preguntar en relación con este Informe, al no ser así le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones extraordinarias del Consejo General llevadas a cabo a las 15:00 horas y 18:30 horas del día 26 de febrero, así como los días 4, 10 y 13 de marzo de 2016. --

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, tomando en consideración que estos proyectos de acta fueron entregados con toda anticipación, se somete a su consideración la dispensa de la lectura, Señor Secretario sírvase a tomar nota de esta votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación a la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones del Consejo General; extraordinarias de las 15:00 horas y 18:30 horas del día 26 de febrero, así como los días 4, 10 y 13 de marzo todas del 2016, quiénes estén a favor; informo que son: - - - Siete votos a favor. - - - Ninguno en contra.** -----

El Consejero Presidente: Gracias consecuentemente se declara **Aprobada por Unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, si alguien tiene sobre el contenido de las mismas alguna consideración, comentario o pregunta, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Licenciada Elia Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: **Concede la palabra a la Consejera Electoral, Licenciada Elia Olivia Castro Rosales; quien expresa:** Si, buenas tardes a todos y a todas, nada más para solicitarle al Secretario Ejecutivo, tome nota que en la sesión del 4 de marzo no fue tomada la consideración de que falté por causa de estar realizando actividades propias de la Comisión de Paridad entre los Géneros, gracias. -----

El Consejero Presidente: Adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, sí Consejera tomamos nota, y adicionamos en el acta correspondiente la justificación de su inasistencia a dicha sesión, gracias. -----

El Consejero Presidente: Alguna otra observación, comentario, consideraciones, al no haberlas Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al contenido de las actas de las sesiones del Consejo General; extraordinarias de las 15:00 horas y 18:30 horas del día 26 de febrero, así como los días 4, 10 y 13 de marzo de 2016, quiénes estén a favor; informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobadas por Unanimidad**, las actas mencionadas en este punto, y le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite, antes dar cuenta de la asistencia a esta sesión de los Representantes de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, MORENA y Encuentro Social, Licenciado Ángel Soto Ovalle, Maestro Ricardo Humberto Hernández León y Maestro René Iracheta de la Rosa respectivamente, y le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de abril del 2016. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo si alguien tiene alguna consideración sobre el Informe de la Junta, Señor Secretario, sírvase a hacer la aclaración que crea conveniente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para hacer del conocimiento de los Representantes de los Partidos Políticos y de los Consejeros y Consejeras Electorales, que como seguramente pudieron detectarlo, el Informe no contiene las actividades relativas a la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos, esto se debe a que en el área como saben se encuentra con una carga de trabajo un poco pesada respecto a la integración de paquetes, y no le fue posible a la Directora integrarlo antes de las 48 horas en las que debía remitirse este Informe, para no hacer ninguna modificación en este momento, y en virtud de que todavía le falta por reportar algunas actividades, lo estaremos ingresando en el Informe correspondiente al mes de mayo, haciendo la aclaración en su momento que corresponderá a los meses de abril y mayo respectivamente, sería cuanto con esta aclaración Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, si alguien desea comentar, preguntar, bien, sino lo hay, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Informe que rinde el Comité Técnico Asesor del PREP, respecto de las actividades realizadas durante los meses de febrero y marzo del presente año. -----

El Consejero Presidente: Bien, para el informe le cedemos el uso de la palabra al Señor Director de Sistemas Informáticos, Ingeniero Miguel Ángel Muñoz Duarte. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte; quien expresa: Gracias y con su permiso, como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del PREP a continuación me permito dar el siguiente informe de las actividades realizadas durante los meses de febrero y marzo del presente año del Comité Técnico Asesor del PREP, durante este periodo se llevaron a cabo las sesiones ordinarias, una sesión ordinaria del día 29 de febrero del 2016, con el siguiente orden del día, uno, lista de asistencia y declaración de quórum legal, dos, aprobación en su caso del proyecto de orden del día, tres, lectura y aprobación en su caso de la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2016; cuatro, aprobación del informe correspondiente al

mes de diciembre de 2015 y enero de 2016 de los trabajos del Comité Técnico Asesor del PREP, cinco, presentación por parte de la Secretaría Técnica del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, seis, presentación por parte de la Secretaría Técnica, de la propuesta de invitación directa o en su caso, de la convocatoria a difusores del PREP, siete, Informes de los avances del PREP, ocho, asuntos generales, y en el punto siete se destaca lo referente al informe de avances del PREP, en donde se presentó al Comité Técnico Asesor del PREP, el sistema informático de resultados electorales, realizando un simulacro de captura, digitalización y verificación, la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2016, con el siguiente orden del día, uno, lista de asistencia y declaración de quórum legal, dos, aprobación en su caso del proyecto de orden del día, tres, lectura y aprobación en su caso de la minuta de la sesión ordinaria celebrada del 29 de febrero de 2016, cuatro, presentación por parte de la Secretaría Técnica de la determinación de la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, cinco, presentación por parte de la Secretaría Técnica de la determinación de la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, seis, presentación por parte de la Secretaría Técnica, de la determinación del número de actualizaciones por hora de los datos, siete, presentación por parte de la Secretaría Técnica de la determinación del número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los datos de los resultados electorales preliminares, ocho, presentación por parte de la Secretaría Técnica del proceso técnico operativo con las observaciones vertidas en revisión por personal de la Coordinación de Vinculación, y así como de la Coordinación del Programa de Resultados Electorales Preliminares adscritas a la Unidad de Servicio de Informática del INE, nueve, informe de los avances del PREP, diez, asuntos generales, y aquí se destaca en el punto número 9, que se informa sobre el estatus en cuanto a la contratación de recurso humano, así como la capacitación que se está brindando y los servicios de telecomunicaciones, sería cuanto, Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director, si alguno de ustedes desea participar respetables integrantes del Consejo, bien, sino hay comentarios, consideraciones, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el mes de abril. -----

El Consejero Presidente: Continúe Señor Secretario en el uso de la voz para que presente el Informe respectivo. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito informar a los integrantes de éste Consejo General, que durante el mes de abril se solicitó la intervención de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para 62 certificaciones de hechos, 51 de ellas solicitadas por la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante este Consejo General, Licenciada Violeta Cerrillo Ortiz, 3 certificaciones de hechos solicitadas por el Representante Propietario del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Humberto Hernández León, 2 solicitudes realizadas por el Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, 5 solicitudes por la propia Secretaría Ejecutiva de este Instituto, relativas a la colocación de propaganda sin permiso de los propietarios de los inmuebles y una más solicitada por la Unidad de lo Contencioso de este

Instituto Electoral para la certificación de algunos elementos de prueba derivados de las quejas que se presentan, 24 solicitudes más presentadas en los Consejos Municipales y Distritales, 23 corresponden a Consejos Municipales y una más en el Consejo Distrital III con cabecera en Guadalupe, Zacatecas, en el informe que tienen a la vista vienen los datos específicos de cada una de las certificaciones solicitadas, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de ustedes desea participar en este punto, bien, al no haber solicitudes, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Hago de su conocimiento Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo respecto a las quejas o denuncias presentadas ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

El Consejero Presidente: Continúe Señor Secretario para que nos presente el informe correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Consejo General, que durante el mes de abril se presentaron 13 quejas en la Unidad de lo Contencioso Electoral, la primera de ellas presentada por el representante suplente del Partido Acción Nacional en el Municipio de Zacatecas, a lo cual el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas emitió sentencia definitiva, en la que se consideró que no existen actos anticipados de campaña de la denunciada, perdón, consistente en que existen actos anticipados, la número dos, de igual forma presentada por el representante ante el Consejo Municipal de Zacatecas del Partido Acción Nacional, por la presunta infracción a disposiciones electorales, a lo cual también el Tribunal de Justicia Electoral emitió sentencia, aquí sí en el sentido de que no se acreditó la colocación de propaganda, la tercera, de igual forma presentada por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal de Zacatecas, y que de igual forma el Tribunal emitió sentencia definitiva en el sentido de que no se encontró la colocación de propaganda, la número cuatro, presentada por el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional en el Consejo Municipal de Valparaíso, por supuestas infracciones a lo previsto en el artículo 164 de la Ley Electoral, el Tribunal emitió sentencia, en la cual declaró la inexistencia de la infracción a este artículo, cinco, presentada por el representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante este Consejo General por presuntos actos anticipados de campaña, para lo cual se está en espera de la sentencia del Tribunal, seis, presentada por la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional por presuntos actos anticipados de campaña, de igual forma se encuentra pendiente la resolución del Tribunal, siete, presentada por la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional por presuntos actos anticipados de campaña y la colocación indebida de propaganda, misma sentencia que se remitió a la Sala Regional con motivo de una revisión del procedimiento especial sancionador, ocho, presentada para el C. Julio César Martínez Martínez, Enlace Municipal del Programa de Pensión para Adultos Mayores en el Ayuntamiento de Noria de Ángeles por la supuesta entrega de comida a beneficiarios del programa 65 y más, para lo cual se remitió el expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso para las diligencias correspondientes, nueve, presentada por el representante del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal de Pánuco, por presuntos actos de proselitismo

denunciados y que infringen el principio de imparcialidad, el cual se encuentra en el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas para su correspondiente sentencia, diez, presentada por el representante propietario del Partido Político MORENA en este Consejo General, por presuntas infracciones a disposiciones electorales que violentan la contienda electoral, expediente que se encuentra ya en el Tribunal y se está en espera de la sentencia correspondiente, diez, presentada por el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal del Calera, por presuntas violaciones a la normatividad Electoral, misma que se desechó por no presentar el expediente en tiempo y forma, doce, presentada por el Partido Movimiento Ciudadano del representante en el Consejo Municipal de Apulco por supuesta entrega de programas sociales de manera indebida, y mismo que fue desechado por la indebida integración del expediente, finalmente, trece, presentada por el C. Enrique Ramírez Pacheco y por el C. Genaro Cabral González por supuestas infracciones a la normatividad electoral, expediente que fue desechado por indebida integración del expediente, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguien desea participar en este punto, bien al no haber solicitudes, no hay consideraciones, no hay comentarios ¿verdad? Sino hay comentarios le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** informe que rinde el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral respecto a las encuestas y/o sondeos de opinión. -----

El Consejero Presidente: Adelante Señor Secretario, continúe en el uso de la voz para que nos presente el informe comentado. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito informar a los integrantes de este Consejo General, que durante el mes de abril se detectó en el monitoreo correspondiente de la Unidad de Comunicación Social, la publicación de 11 encuestas realizadas respecto al proceso electoral, de igual forma el día 16 de mayo de 2016, se realizó la publicación relativa a una encuesta de preferencias electorales en el periódico “Página 24” en la página 1, en la portada y en la sección 12 sección local, misma de la que se hizo el requerimiento de los estudios relativos a esta encuesta, y que a la fecha no se ha obtenido la respuesta correspondiente, de igual forma se recibió un estudio relativo a una encuesta realizada por el “Grupo Impacto GII 360” cuyos resultados aún no han sido publicados, respecto a las 10 encuestas restantes publicadas, la primera de ellas publicada el día 2 de mayo en el periódico “Zacatecas en Imagen” y realizada por la empresa DPD, la segunda también realizada por la empresa DPD y publicada en el periódico “Zacatecas en Imagen” el día 3 de mayo, una más del 4 de mayo en el periódico “Zacatecas en Imagen” publicada y ordenada por la empresa DPD, el 5 de mayo una más en el periódico “Zacatecas en Imagen” de igual forma realizada por la empresa DPD, el día 3 de mayo una encuesta realizada por “El Financiero” publicada en el periódico del mismo nombre El Financiero, el día 6 de mayo publicación en el periódico “Excelsior” por la empresa MEBA, encuesta que fue replicada el día 11 de mayo en el periódico “Zacatecas en Imagen”, el día 6 de mayo una encuesta más realizada por la empresa DPD y publicada por el periódico “Zacatecas en Imagen”, el 7 de mayo por la empresa DPD en el periódico “Zacatecas en Imagen”, el día 8 de mayo de igual forma por la empresa DPD y publicada por el periódico “Zacatecas en Imagen”; finalmente el 9 de mayo una encuesta más realizada por la empresa DPD y de igual forma publicada en el periódico “Zacatecas en Imagen”, los

anteriores estudios se encuentran publicados en la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: www.ieez.org.mx. en la página principal en el apartado de microsítios y con el título “Encuestas por muestreo”, con la leyenda “encuestas de salida y/o conteos rápidos en el proceso electoral 2015-2016”, por si se desea realizar alguna solicitud o algún estudio en particular de las encuestas ya informadas, sería cuanto Consejero Presidente, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este punto, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León; quien expresa: Buenas tardes, bueno yo solamente quisiera llamar la atención a que este Consejo General, la Comisión que corresponda, pusiera más énfasis en el juego que se presta para que las empresas o los medios de comunicación, bajo el ardid de una supuesta encuesta de la cual se derivan permanentes publicaciones, aquí a ustedes les presenten supuestamente algunas informaciones que se publican el 2, el 3, el 6 de mayo de un mismo ejercicio metodológico, un mismo ejercicio, que en este se desprende de manera inevitable, que el universo de entrevistas en la misma pregunta que se hace la refritean durante 4 o 5 días más en ese mismo medio de comunicación, que ni siquiera, no tanto porque tenga impacto, sino por el hecho de que a este Consejo General le hace creer que son estudios diferentes, que tienen la validación para publicarse de manera diferenciada cada día, pero sí encontramos que el 2 de mayo se publica la misma encuesta con una forma igual en preguntas, 1,464 entrevistas efectivas, y el 3 de mayo, posteriormente el 4 de mayo, el 6 de mayo, todas en un mismo sentido, entonces, no es posible que un mismo oficio, un mismo estudio se entregue fotocopiado con diferente fecha para que tenga la validación, este no es un problema de este año, desde el proceso electoral pasado ya era un problema enorme, y la falta de reglamentación hace que, bueno, la treta de querer engañar, dar una impresión equivocada, respecto de una supuesta preferencia o no electoral, pues se encubra y a mí me parece importante que el Consejo General deba ser más acucioso, más celoso de la información que se le presenta, porque esta reproducción, pues habla de que el mismo documento que se presentó en la primera del 2 de mayo se repitió hasta el 9 de mayo, y no hubo una observación de que no es un estudio distinto que avale, el Instituto no puede ser nada más una oficialía de partes o de trámite, de que documentación que le presenten que avala una irregularidad, que si bien es cierto, yo reconozco, el marco legal no está tan claro para normar las encuestas, en la página de Internet ahí está toda la reglamentación del 2013, si esa es la vigente, bueno pues será bajo ese esquema que estas empresas fraudulentas hacen uso de esa laguna legal para poder mantener su presencia en los medios en esos esquemas, digo la misma, de aquí desde el propio documento se evidencian uno y otro ejercicio con la misma fuente y con los mismos datos que se obtuvieron en una sola primera ocasión, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León, tiene el uso de la palabra la presidenta de la Comisión, Doctora Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes tengan todos ustedes, para este proceso electoral las reglas que existen para la publicación

de encuestas ha variado, en procesos anteriores la Ley Electoral nos daba el atributo al Consejo General, de que previo a la publicación de cualquier encuesta se entregase el estudio, y se le revisase si cumplía con los requisitos mínimos de carácter científico para ser publicados, eso no sucede ahora, ahora desde la Ley General, la LEGIPE se establece que las encuestadoras simplemente debe de inscribirse y hacer la publicación en el medio que se lo solicite, o a quién se le solicite que lo publique, porque puede ser el mismo medio, puede ser otra persona, un partido político, o quien fuere quien lo solicite, escoge el medio y lo publica, y aquí la única obligación es que posteriormente tienen hasta 5 días para entregar el estudio, y eso es lo que han estado haciendo, el periódico ha estado enviando este estudio, ¿el Instituto puede hacer alguna observación? No, no está en condiciones de hacerlo, la idea de que se publiquen en los portales del órgano electoral, es para que posterior a la elección quiénes tengan el interés de hacer un estudio, valoren la seriedad o no de las empresas en cuestión, esa sería la única sanción que en este momento se les impondría, o sea, la sociedad posteriormente valoraría o identificaría aquellas empresas que en el terreno de la demoscopia hacen un trabajo serio, y aquellas que no, porque existen de un carácter y de otro, entonces eso es lo único que tenemos, ahí se señala en algún acuerdo que ahorita no recuerdo el número del Consejo General del INE, donde establecen las reglas particulares, en el 220 del 2014, estas reglas ya tienen una rato desde la elección federal, se señala que las empresas deben entregar una vez que publiquen algo tales y tales, tal cual información, costo, el método empleado, etcétera, todos estos requisitos que aparecen aquí, entonces quien va a sancionar la calidad o no será la ciudadanía, los organismos, o los institutos de investigación que posteriormente incursionen en el estudio de estos datos, esa es la finalidad, y nosotros no tendríamos injerencia, lo único que se puede hacer es que conociendo una publicación y que no se haga llegar la información, pues solicitársela, eso sí, eso sí tendría que el Secretario Ejecutivo que estar al tanto para que, encuesta publicada y que no haya dado cuenta de su estudio y de sus costos, se le solicite que entregue la información correspondiente para que el órgano electoral haga la publicación correspondiente, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, si alguien más desea participar; Señor Secretario las aclaraciones que crea conveniente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, solo para abundar un poco en lo que ha comentado la Consejera Electoral, comentarle al Señor Representante del Partido Político MORENA, como él mismo comentó, en los lineamientos que deberán observar las personas que pretendan realizar encuestas de salida o de preferencias electorales, que emanan del acuerdo al que ha hecho referencia la Consejera, se contempla incluso la reproducción o la réplica de la publicación de estas encuestas, y lo que sí tiene la obligación de hacer la empresa, pues es remitir nuevamente los estudios a este órgano, y el órgano a su vez de informarlo, es por eso que durante varios días puede ser la misma encuesta la que se publique, pero sí tenemos la obligación de estarla informando el día y el medio en el que se da a conocer. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra, iniciamos la segunda ronda, el Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León; quien expresa: Bueno, pues como se concluye, pues de buenas intenciones no pasa de ahí, independientemente que haya un acuerdo del INE, que maneje

aspectos de más de rigor, hay jurisprudencia en el sentido de que la facultad, la obligación del órgano electoral, es el de vigilar que el proceso electoral se lleve entre los cauces correctos, de que la contienda política no rebase ni a las Instituciones políticas, y menos al propio órgano electoral, el señalar de que bueno, posteriormente va a servir como para un ejercicio académico para ver a quién le interesa, y va a someter a la opinión pública el descrédito de una Institución, o de un organismo, o de una empresa periodística, pues bueno, eso y nada no abona mucho al asunto, el detalle es que la equidad en la contienda es una obligación de los órganos electorales vigilarla, también de nosotros, no debe de haber actos que pongan en riesgo ese principio, y que sean de manera irreparables, hay la determinancia en un proceso electoral en el cual cuando se está generando una situación que altera el equilibrio en la contienda de manera externa, yo no digo que a nivel de los candidatos hay diferencias, está bien, y los partidos, pero que el órgano electoral, no tanto que sea consecuente, pero que no actúe para frenar un elemento que está incidiendo como el de organismo patronales, de alguna instancia externa, esa es una obligación del Instituto, no puede ser complaciente de que no obstante que no tengamos ni siquiera un reporte de monitoreo, yo ahorita estoy solicitando que nos hagan entrega de un reporte de monitoreo de la campaña que inició en el mes de abril, a estas alturas no tenemos un reporte de monitoreo que nos diga cómo va el cumplimiento de la parte publicitaria, cómo va el cumplimiento al apego a los medios del acceso equitativo, hemos tenido infinidad de veces que diariamente en los medios de comunicación hay acceso de todos los candidatos, todos, de todos los candidatos en todos los medios alterando la pauta publicitaria, y aquí nadie dice nada, creo que por ahí salió un comercial así, aquí no pasa nada, creo que es algo importante, el órgano electoral debe ser garante de que las funciones de equidad sean así para todos, por eso en esto de los medios, está bien, los propios medios han creando su crédito o su descrédito, pero creo que no deben de tener, jugar un papel en el proceso electoral como actores, ellos deben de ser garantes de ese equilibrio, el propio Órgano Federal Electoral, a lo más que llega es a un exhorto, en cuestión del ejercicio de la libertad del expresión y de prensa, pues también de ustedes debe de haber un exhorto a que haya un equilibrio, una equidad, que no haya una injerencia, y no nada más ver que día con día se refritea algo que ya la gente ya no cree, pero que es importante que el órgano no quede pasivamente nada más viendo de que haya injerencia y nadie dice alto, aquí ya no, ya se está trasgrediendo, se está afectando el principio de equidad en la contienda, y debe ser garante el órgano para asegurar ese equilibrio, sería cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León, bien sino hay más comentarios, yo solamente concluiría, Maestro Ricardo Hernández, que la diversidad de las empresas y el impacto o no que se pueda tener, son de valoración por parte de la sociedad, y nosotros podemos a lo mejor hacer un estudio concluyente de con qué periodicidad, si se repitieron, sino se repitieron, pero no podríamos ir más allá de lo que la Ley nos permite, quedan sus comentarios, quedan sus reflexiones a la consideración, porque estas sesiones son públicas, porque es transparente lo que aquí se menciona, y bueno, quedan consignadas como un elemento de reflexión, hay interés de aquí a la jornada que ya han manifestado diversas empresas de llevar acabo sondeos de salida el día de la jornada, en un número muy superior a lo que siempre ha existido, entonces son ejercicios que nosotros simplemente vamos a valorar que se apeguen, exhortando a que se hagan, y tal vez existirán ante el anuncio que hemos hecho de que vamos a efectuar nosotros el conteo rápido, del cual nos responsabilizaremos porque está formulado de manera científica, con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, y con parámetros metodológicos y técnicos que han sido avalados por el Instituto Nacional Electoral, y que han

sido convincentes ante nosotros, ante todos ustedes, esperemos que haya un buen ejercicio del día de la jornada electoral, bien, Señor Secretario, adelante Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy breve, es simplemente señalar que el comentario que hago respecto a que en el terreno de las encuestas, la exigencia de la publicación de todos los datos, los requisitos que se piden de cada una tiene por finalidad, esa es la motivación de ese acuerdo 220, o sea, no hay una finalidad, o sea, en la idea de no limitar la idea de libertad de expresión, dice, bueno, no se limita la libertad de expresión, sin embargo, la sociedad, las Instituciones especializadas o interesadas en la materia, irán valorando el desempeño de estas casas encuestadoras, para después tener claridad de quién está haciendo un trabajo científicamente respaldado, y quiénes pues bueno, hacen trabajos sobre medida o sobre pedido ¿verdad? Entonces bueno, esa es la finalidad exclusiva y esa es la motivación que se señala a lo largo de ese acuerdo que he mencionado, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Ávalos Acosta, concedemos el uso de la palabra al Representante de Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez; quien expresa: Con su permiso Señor Presidente, en realidad es preocupante escuchar estos argumentos, ya es preocupante ver las encuestas publicadas, y es preocupante no poder avanzar hacia adelante, independientemente del juicio que se haga de las empresas de comunicación social, que hacen en su momento las publicaciones de las encuestas, o bien otro tipo de material publicitario no legal, de solo algunos candidatos, no limita el impacto publicitario que tienen en su momento esas publicaciones, en ese sentido la observación que hace el Representante del Partido Político MORENA, en cuanto a la repetición que se hace de la encuesta o de determinadas encuestas, tiene un sesgo publicitario que está muy bien identificado, entonces más allá de esperar el juicio social o esperar el juicio de la historia, sin duda alguna que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas dentro de su responsabilidad, y dentro del marco de la responsabilidad que le atañe en este momento, a juicio de esta representación, sí debiera de presentar estos informes de una manera más oportuna, y tenerlos por lo menos en el momento inmediato en que se está generando esta situación de las encuestas, porque de lo contrario no puede equilibrarse el impacto publicitario que tienen las encuestas en el electorado, y esto desde luego representa en los hechos una actividad que hace que algún partido político tenga ventaja sobre el resto de los partidos políticos, a juicio de esta representación, entonces sí debe existir una, yo no diría una regulación a la libertad de expresión, porque eso no puede regularse, pero sí una regulación a las empresas de publicidad que utilizan esta herramienta de las encuestas y otras de índole publicitaria, y que tienen la única finalidad de favorecer a algún candidato por sobre los demás, es cuanto Señor Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, antes de ceder el uso de la palabra al Representante de Acción Nacional, les quiero comentar que ya había terminado la discusión, ya se habían agotado las participaciones porque nadie las solicitó, fue a raíz de mi comentario conclusorio que se tomó el uso de la palabra, por supuesto que la vamos a continuar, pero ojalá que nos hagamos cargo todos de que cuando concluyen las intervenciones ya no las retomemos, tiene el uso de la

palabra Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, creo que esa parte que comenta no lo dice el Reglamento, pero me comprometo a darle una revisadita a ver si ubico esa. -----

El Consejero Presidente: A ver, pero ya habían terminado, yo solicité y ya no había participaciones, ya no había discusión. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa: Pero seguía abierta la segunda ronda, me comprometo a revisar el Reglamento bajo protesta de decir verdad. -----

El Consejero Presidente: Bueno, lo revisa pero no hay problema. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán; quien expresa: En honor a la verdad lo voy a hacer, creo que sí abonando un poco a lo que han señalado tanto el Representante del Partido MORENA como el de Movimiento Ciudadano, creo que sí hay algo de pasividad en el actuar de Este órgano electoral, y lo digo con el debido respeto, si bien es cierto tal vez algunos partidos no nos vemos involucrados de manera directa en una serie de cuestiones, pero a veces si son hechos públicos y notorios con los cuales si se debería hacer sentir la autoridad de este órgano electoral por infracciones a la ley como la que estamos viendo, la verdad pues es irrisorio lo que sucede al presentar una y otra vez el mismo documento, si bien es cierto, no es una cuestión que tenga que ver, o para que lo pueda frenar la Comisión de Comunicación Social, pero sin embargo, pues si existen cuestiones legales que obligan a ser cuidadosos y garantes de la legalidad y de la equidad de las contiendas, y creo que en esa parte sí estamos fallando, asumo la parte que me corresponde como representante, pero creo que todos debemos hacer lo propio, evidentemente yo creo que este Consejo tiene facultades suficientes y bastantes para llamar la atención de muchas cuestiones, y pongo ejemplos como propaganda en transporte público que todos lo vemos, infinidad de irregularidades que evidentemente en su momento y estimarlo pertinente esta representación lo haría, sin embargo, creo que sí es oportuno y es momento de razonar, porque estamos en una etapa ya que está a punto de culminar, y no quisiera pasarlo por alto, porque justamente viene la etapa más dura, la última semana, créanme que si seguimos creyendo que no está pasando nada, es una cuestión que a lo mejor todos pecaremos de omisos, pero no de ingenuos, entonces seguramente habremos de documentarlo, habremos de presentarlo, y en su caso proceder si es que así le conviene a nuestras representaciones, pero creo que no podemos ocultar lo que todo mundo, y bueno, ahorita con el tema de las encuestas pues es una cuestión que todos nosotros nos damos cuenta, la ciudadanía se da cuenta, evidentemente darle vuelta a ley a través de la posibilidad jurídica que nosotros mismos le dimos a través de dejar muy flexible este tema de las encuestas, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros; quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todos, pues comentar que en efecto, nosotros podemos llegar hasta un exhorto, Esto ya lo dijeron, no lo voy a repetir, esto es lo máximo que ha hecho el INE, sin embargo, también hay que tomar en cuenta que efectivamente en nuestro nuevo sistema jurídico nacional electoral, pues se privilegió el asunto de la libertad de expresión, yo sé que la libertad de expresión tiene límites, pero esos límites están establecidos perfectamente en la Constitución, nos establecen que pues no dañe a terceros, que no dañe el orden público, y una serie de cosas que incluso creo que hasta para acreditar y demostrar es sumamente complicado, efectivamente nosotros desde la elección pasada vimos como tanto en la federal como en los Estados, pues eso de las encuestas se volvió verdaderamente un juego, no solamente porque el que paga pues quiere su traje a la medida, no, sino porque fueron perdiendo veracidad, y creo que hoy estamos nosotros pues efectivamente sufriendo esas consecuencias de que algo se tendrá que hacer en una nueva legislación, me parece que así debería de ser, pero por lo pronto si me quedo con la solicitud de los integrantes de este Consejo, los Señores Representantes de los Partidos que me antecedieron en el uso de la voz, de hacer el exhorto necesario, en este momento todavía quedan algunos días que creo que la autoridad no debe de quedarse en una omisión en este caso, que solamente creo que hasta ahí podríamos realizar, gracias Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral, Doctor Ortega Cisneros, alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a todas, a todos, en efecto en este tipo de procesos electorales se tiene que valorar muy bien hasta dónde llega la libertad de expresión y que esas situaciones no afecten la equidad en la contienda electoral, en el caso de las encuestas yo también considero que el órgano electoral, la Comisión que corresponde, y además que ha cumplido en lo que tenemos atribuciones, es decir, eso ya es una norma del Instituto Nacional Electoral, donde diga que todo ejercicio que se publique nos hagan llegar el estudio, que ya no está como hace 3 años, o hace 6 años, que había una especie de revisión previa, un efecto de previa censura sobre la publicación de alguna encuesta o no, creo que por ahí fue el motivo de la reforma, con respecto a algún otro tema que se señaló, incluso con el transporte público, algunos actores políticos, algunos representantes han interpuesto quejas respectivas con algunos taxis en particular, han sido las que han presentado, se les ha ordenado que retiren la propaganda, e incluso por parte de la Oficialía Electoral se ha hecho la verificación para que esas unidades no tengan la respectiva propaganda política que no está permitida, e incluso, además de ello, en alguno de las medidas cautelares que es la que correspondió a este órgano electoral resolver, sabemos que la queja ya le corresponde al Tribunal, se determinó y se hizo además de solicitar el retiro de esa propaganda a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, la necesidad de que realizara una revisión de todo el transporte público y fuera retirada toda la propaganda respectiva, es decir, si aún continúan algunos transportes esperaríamos también que si es así, y es del conocimiento de los representantes presenten la queja respectiva para proceder en el mismo sentido, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, Eduardo Noyola Núñez; si alguien más desea participar, iniciamos la tercera ronda, con el Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández

León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León; quien expresa: Estaba viendo el Reglamento de Sesiones para que no hubiera problema, efectivamente, como dice el Licenciado Noyola, sí hemos metido quejas, está bien, y por qué reglamentar la propaganda en taxis, pues porque hay una inequidad en la contienda, no está reglamentada en los vehículos particulares, adelante no hay problema en ese sentido, nosotros yo creo que ahora en este nuevo binomio de INE–IEEZ, es importante también tener en cuenta, de que los medios de comunicación impreso en Zacatecas, no son entes aislados, autónomos, ni independientes, libres de la supervisión, en los informes de errores y omisiones que presenta el INE de las campañas y precampañas, presenta como propaganda política que le acreditan a los partidos políticos las notas periodísticas, se las presentan como si hubieran sido notas o inserciones pagadas, imagínense en qué lugar quedarían unas encuestas que aparecen a ocho columnas en un periódico estatal, obviamente a quién se las van a cargar, como aquí dijeron, que bueno que se reconoce que son trajes hechos a la medida, y el que paga manda, bueno, a veces se exagera hasta un 10%, pero bueno, eso ha de haber pagado muy bien, pero el detalle es que deben de reglamentarse, valórenlo de veras, tienen el esquema de comparación del INE, donde el INE le dice, todas éstas notas periodísticas que aparecieron son propaganda a tu favor, aunque fuera un ejercicio periodístico, en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa, con mayor razón no a nivel de censura, la censura no es tanto eso, sino que así como tiene derecho a la libertad de expresión también la gente, todos los ciudadanos tenemos el derecho a la libertad de información, que debe ser fidedigna, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político MORENA, no hay más intervenciones, no tengo comentarios, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diez**, asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: En el principio nadie agendó, se tiene el derecho si alguien desea agendar algún punto, bien al no haberlo, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias, antes de concluir la sesión, me permito dar cuenta y agradecer la presencia en esta sesión que está por concluir, del Señor Representante del Instituto Nacional Electoral de la entidad, Secretario Ejecutivo del Consejo y de la Junta Local Ejecutiva, gracias a todos por su asistencia, Señores Representantes de los Partidos Políticos, de la representación del Candidato Independiente C. Rogelio Soto Acuña, Consejeras y Consejeros, no habiendo mas asuntos siendo las 15 horas con 55 minutos de este 27 de mayo, damos por concluida nuestra sesión ordinaria, gracias por su asistencia, su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa